C.V.E.: BOPBUR-2014-08796

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Aprobación provisional del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Santa Inés

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Inés, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2014, acordó la aprobación provisional del Reglamento Municipal de Administración Electrónica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santa Inés, a 2 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero